



ÁREA DE GOBIERNO DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Nº Expediente: 300/2018/01273

## RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias (BOCM de 10 de noviembre de 2015)

## RESUELVO

Habiéndose justificado en los documentos que constan en el expediente, la necesidad, idoneidad y eficiencia, la solvencia exigida, así como los criterios de adjudicación, y resultando el procedimiento adecuado, de conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios titulado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ALCOHOLEMIA Y DETECCION DE DROGAS MARCA DRAGER DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA MUNICIPAL DE MADRID.", con un presupuesto de 44.105,33 euros al que corresponde por IVA la cuantía de 9.262,12 euros, totalizando el presupuesto base de licitación de 53.367,45 euros, IVA incluido.

2. Aprobar el gasto por importe de 53.367,45 euros, distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

Anualidad	Importe
2019	44.472,88
2020	8.894,57

La anualidad de 2019 se imputa a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Centro y Sección	Programa	Económica	Importe (€)
001067	13201	21300	44.472,88

Firmado por: DANIEL VAZQUEZ LLORENS

Cargo: COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Fecha: 12-11-2018 16:41:36

P.S. Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias de 7 de noviembre de 2018



Código de verificación : P.Yf8dtef6b76954



## ÁREA DE GOBIERNO DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación del contrato se llevará a cabo por procedimiento negociado sin publicidad, al amparo de lo previsto en el artículo 168.a) apartado 2º de la Ley de Contratos del Sector Público.

### DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

P.D. Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias (BOCM de 10 de noviembre de 2015)



Código de verificación : PY8dtef16b76954

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCover/CotejCCOVE.jsp?codigo.verificacion=PY8dtef16b76954>

Firmado por: DANIEL VAZQUEZ LLORENS

Cargo: COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Fecha: 12-11-2018 16:41:36

P.S. Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias de 7 de noviembre de 2018